



2.<sup>a</sup> edición

# Extremadura en la Unión Europea



#### COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España  
Paseo de la Castellana, 46  
E - 28046 MADRID  
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Presidencia de la Junta de Extremadura y a las Consejerías de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, y de Cultura y Patrimonio que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

*Diseño:* OPE

*Dirección Técnica y rediseño de interiores:* PUBLÍPOLIS, S.L.

*Impresión:* Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.  
08040 Barcelona.

*Depósito Legal:* B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

*Fotografías:* © Presidencia de la Junta de Extremadura y a las Consejerías de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, y de Cultura y Patrimonio (prohibida su reproducción).



# ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Extremadura: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Extremadura (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en Extremadura (1994-1999)	13
Direcciones útiles	20
Glosario	24
Bibliografía básica	31



## Un tejido político, económico y social

# PRÓLOGO

**E**l artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

*La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.*

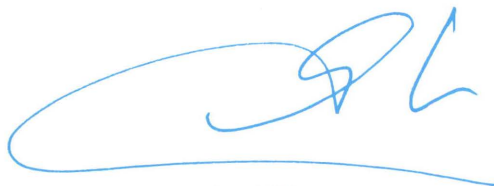
*La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.*

*En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores*

*involucrados ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.*

*Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.*

*Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.*



**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	EXTREMADURA
Superficie en % (1992)	100	15,6	1,3
Población en % (1992)	100	10,6	0,3
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,2
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	51
Densidad demográfica (Habitantes/km <sup>2</sup> )	114	77	27
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,6
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	36,3
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	14,7
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	1,1

\* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).  
 \*\* EUR12.  
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	EXTREMADURA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	21,0
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	25,1
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	53,9

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	EXTREMADURA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	43,5
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	60,0
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	28,3
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,8
Tasa de paro	10,4	21,3	28,9
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	23,2
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	41,0
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	43,3

\* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).  
 \*\* Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).  
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



# EXTREMADURA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

## 1.1. Rasgos básicos

Extremadura tiene una superficie de 41.602 km<sup>2</sup> y una población ligeramente superior al millón de habitantes (653.000 en la provincia de Badajoz y 412.000 en la de Cáceres). Su extensión representa el 1,3% del territorio de la Unión Europea, mientras que la población sólo alcanza el 0,3% del número total de habitantes de la Europa de los Quince.

*Extremadura ocupa el 1,3% del territorio de la Unión Europea y el 8,2% de la extensión de España. Sin embargo, su población apenas representa el 0,3% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 2,7% del total de la población española.*

Su densidad demográfica es, por lo tanto, muy reducida, apenas 27 personas por km<sup>2</sup>, frente a los 77 habitantes por km<sup>2</sup> de España o los 114 de media en la Unión Europea. La pirámide demográfica muestra un reparto de población por tramos de edad bastante similar al registrado en otras

regiones españolas y europeas. El 14,7% de la población tiene más de 65 años de edad, mientras que el 36,3% son jóvenes menores de 25 años.

Aunque las tasas de natalidad se han reducido de forma notoria en la última década, la población extremeña, en su conjunto, ha experimentado un crecimiento moderado. Al mismo tiempo, se ha observado una paulatina inversión de las tendencias migratorias características de décadas anteriores.

Extremadura es una región fronteriza, al tiempo que periférica en el contexto territorial europeo. Posee amplias vegas, pastizales y bosques de encina y alcornoque, junto a bordes montañosos que dificultan las conexiones con las regiones limítrofes de España y Portugal. Aprovecha las cuencas del Tajo y del Guadiana para los regadíos y la generación de energía eléctrica.

Su nivel de desarrollo relativo se encuentra entre los más bajos de la Europa comunitaria. La Comunidad Autónoma de Extremadura apenas alcanza el 51% del PIB per cápita de la Unión Europea (medido en

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



Año 1994	ESPAÑA	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES
Superficie km <sup>2</sup>	504.750	41.602	21.657	19.945
Población	39.061.367	1.066.327	653.886	412.441
Población en %	100	2,73	1,67	1,06
PIB en %	100	1,88	1,01	0,86
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	13,02	11,53	11,57
Participación de la industria en el PIB	21,67	16,10	8,74	24,68
Participación de la construcción en el PIB	7,91	11,80	12,96	10,92
Participación de los servicios en el PIB	65,38	59,08	66,77	52,83

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.  
FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

paridades de poder adquisitivo). Comparado con la media española, la renta familiar disponible de la región alcanza el 75% del conjunto nacional, circunstancia que refleja con mayor precisión la situación de atraso relativo de esta Comunidad Autónoma. Problemas estructurales, unidos a la baja productividad de su economía, determinan una situación que requiere medidas especiales de ayuda por parte de las distintas instancias interesadas en su desarrollo.

**El 36,3% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 14,7% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son, el 33,3% y el 14,5% respectivamente.**

Como puede apreciarse en los cuadros, Extremadura aporta el 1,88% del PIB español. En dicha cifra, la agricultura tiene un peso relativo superior al 13%, lo que supone algo más del doble del peso medio de la agricultura en el conjunto de la economía española. Los servicios representan el 59%, y la industria y la construcción el restante 28% del PIB regional.

En cuanto al empleo por sectores, los porcentajes son los siguientes: el 21% en la agricultura, el 25% en la industria y el 54% en los servicios. En este caso es aún más evidente la elevada proporción que representa el sector primario en la economía de la Comunidad Autónoma, o dicho de otro modo, resulta notorio el escaso nivel de desarrollo que han alcanzado los sectores manufactureros y terciarios en Extremadura.



La tasa de actividad extremeña es más reducida que en el resto de España y de Europa, sobre todo en la población femenina, donde apenas un 28% del total está estadísticamente considerada como

*La economía extremeña representa el 0,2% del PIB comunitario y el 1,9% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 51% de la media europea y en el 68% del nivel relativo al conjunto de la economía española.*

población activa. Las tasas de paro son más altas que en otras regiones, superan el 28% para el conjunto de la población activa y sobrepasan el 40% para los colectivos de mujeres y de jóvenes menores de 25 años de edad.

Como reflejan los cuadros, el proceso de convergencia con Europa durante los últimos años, pese a su favorable evolución, no ha tenido la intensidad que hubiera sido deseable. Por ello, la acción de la Unión Europea en Extremadura está intensificándose, al tiempo que se han ampliado los instrumentos de actuación destinados a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

## 1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, que sirve de referencia para el Marco Comunitario de Apoyo en el que convergen intereses regionales, nacionales y comunitarios, señala con precisión los factores más favorables y los principales obstáculos para el desarrollo de la economía extremeña.

Año 1994	ESPAÑA	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES
PIB por habitante	100	68,75	60,6	81,1
Renta familiar disponible por habitante	100	75,52	74,2	78,7
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+1,10	-2,2	+5,8
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	-3,29	-1,6	-4,9

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

\* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

\*\* +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.



Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) La dimensión del patrimonio artístico y ambiental, los valores paisajísticos y la frontera con Portugal, que puede dejar de constituir un punto débil de economía regional para convertirse en un factor de estímulo para las actividades transfronterizas.
- 2) La mejora en las infraestructuras que permitirá explotar mejor los recursos autóctonos y el turismo.
- 3) La superficie productiva, los recursos del subsuelo y la utilización de las cuencas hidrográficas de su territorio como fuente de riqueza.
- 4) La calidad de los productos ganaderos, agrícolas, cinegéticos y forestales, así como las posibilidades de expansión de la producción y el empleo en estos sectores.

*La agricultura y la ganadería de Extremadura dan empleo al 21% del total de la población activa, mientras que esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4% en la Unión Europea.*

Los principales obstáculos para el crecimiento de la economía de Extremadura son los siguientes:

- 1) La dependencia del sector primario, el todavía insuficiente desarrollo de las actividades de apoyo a dicho sector y el impacto negativo de la Política Agrícola Común.
- 2) Los notables déficit en infraestructuras de transportes y comunicaciones y los problemas de accesibilidad, así como la carencia de un adecuado esquema de asentamientos humanos.

Año 1993	ESPAÑA	EXTREMADURA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	173	2,34
Turismos	13.440.694	294.152	2,19
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	445	102
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	312.750	1,96
Médicos colegiados	159.291	3.411	2,14
Camas hospitalarias**	164.451	4.095	2,49
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	172,3	2,61
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	1.806.799	72

\* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.

\*\* 1991.

FUENTE: INE.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

*Nuevo Museo de Arte Contemporáneo. Badajoz.*

- 3) La insuficiente dotación de equipamientos sociales, sanitarios, educativos y tecnológicos, agravados por la baja densidad demográfica, el envejecimiento de la población, las bajas tasas de actividad y las consecuencias de la emigración.
- 4) Las dificultades para conservar zonas de gran valor natural como consecuencia de los procesos de desertización y despoblamiento.
- 5) La carencia de estructuras empresariales y dotaciones de apoyo para la modernización de las actividades productivas.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y la distribución de la riqueza. Se pretende continuar las acciones emprendidas en los últimos años y mejorar la aproximación de la economía de Extremadura a los niveles de bienestar del resto de la Unión Europea.



## LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A EXTREMADURA (1989-1993)

El atraso estructural y las carencias existentes en el tejido social y económico de Extremadura motivaron su inclusión, desde el primer momento, entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario de la Unión Europea. El apoyo al desarrollo de la región se ha visto favorecido con los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La Comunidad Autónoma también ha sido beneficiaria de otros recursos procedentes de distintas acciones e iniciativas europeas llevadas a cabo en colaboración con las autoridades regionales y nacionales.

*La agricultura sólo representa el 13% del PIB extremeño. Los servicios, por el contrario, suponen el 59% del PIB y dan empleo al 54% de los trabajadores.*

En total, la contribución de la Unión Europea al Marco Comunitario de Apoyo aplicado en Extremadura durante el periodo 1989-1993, alcanzó los 665,75 millones de ecus. De ellos, 427,67 millones de ecus

fueron proporcionados por el FEDER, 139,08 por el FSE y 99 millones por el FEOGA-Orientación.

A finales de los años ochenta se fijaron los siguientes objetivos generales para el desarrollo extremeño: elevación de la tasa de actividad económica, vertebración del territorio y mejora en la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales.

La elevación de la tasa de actividad económica se orientaba, fundamentalmente, a la mejora del rendimiento de las explotaciones agrícolas, al más adecuado dimensionamiento de las empresas manufactureras y al logro de una mayor eficacia en las redes auxiliares de comercialización.

Estas acciones pretendían incrementar la productividad, adaptarla a la demanda, mejorar los niveles de capitalización, facilitar las condiciones de financiación y, en definitiva, aumentar el valor añadido de la economía extremeña. Se trataba de abordar una serie de aspectos que constituían (y constituyen) requisitos ineludibles para mejorar el nivel de vida de los habitantes de Extremadura.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	6,8	1,5	4,0	5,5	3,2	13,9	13,5	29,0
FSE	0,1	0,2	0,3	0,5	0,8	1,2	1,0	1,8
FEOGA-Orientación*	—	—	0,5	2,0	1,7	4,4	4,4	4,7
Fondos estructurales	6,9	1,7	4,8	8,0	5,7	19,5	18,9	35,5
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondo de cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	—

\* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

\*\* Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

\*\*\* Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

Además, como objetivos paralelos se planteaban otros aspectos relacionados con el entorno natural y con la mejora del sector turístico, de fundamental importancia para aprovechar mejor las posibilidades de crecimiento de Extremadura. Dichos planteamientos iban acompañados de una importante modernización de las redes de transportes y comunicaciones, así como de otras acciones en materia de infraestructura social,

sanitaria, educativa y tecnológica. Buena parte de estos objetivos se están llevando a cabo con la ayuda de la Unión Europea y el esfuerzo constante de las instancias más directamente implicadas en el progreso de la Comunidad Autónoma.

*La tasa de actividad en Extremadura es del 43,5%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 28% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.*

Las acciones del FEDER, incluidas en el Marco Comunitario de Apoyo a Extremadura para el periodo 1989-1993, suponían dos tercios del total de recursos canalizados por la Unión Europea hacia dicha Comunidad Autónoma. En ese mismo

periodo, el FSE y otros instrumentos financieros de la Unión Europea completaron las ayudas destinadas a facilitar la convergencia con otras regiones europeas. En concreto, el Fondo Social Europeo aportó 17.678 millones de pesetas para cursos de formación que incluyeron a 76.300 extremeños.

En materia de reforma de las estructuras agrícolas, la Unión Europea destinó a Extremadura desde 1989 a 1993 casi 100 millones de ecus, que se sumaron a las cantidades aportadas para acciones ambientales y de investigación.



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

También participaron en distintos programas educativos, como ERASMUS, LINGUA y PETRA, destinados a facilitar el intercambio de estudiantes de los diferentes países de la Unión Europea.

*Distintas iniciativas comunitarias completaron las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de Extremadura al resto de ciudadanos de la Unión Europea.*

En el ámbito de la investigación, la Unión Europea destinó 623.978 ecus a los 21 contratos de investigación llevados a cabo en la Comunidad Autónoma extremeña. Además de la Universidad de Extremadura, participaron otras instituciones y empresas, como el Laboratorio Agrario de Extremadura, Granitos del Pozo, S.L., la Empresa Nacional del Uranio, S.A., Granitos

Deogracias, S.L., Jamones y Paletas del Suroeste, S.A., Juan del Pozo Sánchez, S.A., Forte, S.L., el Ayuntamiento de Quintana de la Serena y la Junta de Extremadura.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones que completan una estrategia de desarrollo destinada a mejorar el entorno y las condiciones socioeconómicas de las regiones europeas y de sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a Extremadura se reforzará en el marco de la mejora de la cohesión intraeuropea hasta el final de la década.



# LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EXTREMADURA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Extremadura en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 1.225,27 millones de ecus, de los que 731,26 corresponden a financiación de los Fondos Estructurales.

A continuación se detallan algunas de las medidas propuestas para dicho periodo.

*Las iniciativas en materia de investigación y de educación facilitaron las relaciones con instituciones de otras regiones europeas.*

Conviene precisar, sin embargo, que la cantidad total de inversiones previstas por la Unión Europea a lo largo del periodo de referencia es aún más elevada, puesto que han de incluirse las medidas contempladas en los programas regionales y plurirregionales que se aplicarán hasta el final de la década.

## 3.1. Infraestructura de base

El primero de los ejes de desarrollo incluye medidas de fundamental importancia para Extremadura. En concreto, la Unión Europea está proporcionando apoyo financiero para convertir en autovía el tramo extremeño de la Ruta de la Plata y ampliar la conexión Cáceres-Trujillo, además de continuar la mejora de otras carreteras de la región y de la red secundaria y de caminos rurales.

También se contemplan actuaciones en el medio urbano (travesías, circunvalaciones y accesos a Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), así como una modernización de las estaciones de ferrocarril, que irá acompañada de mejoras en el trazado y funcionamiento de este medio de transporte y del inicio de los estudios de viabilidad de una línea de alta velocidad Madrid-Lisboa a través de Extremadura. Al mismo tiempo, se procederá a la reforma de las estaciones de ferrocarril y a la renovación de las actuales vías férreas.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



En materia de telecomunicaciones, se prevé mejorar las infraestructuras básicas y la red digital y promover el desarrollo de los servicios de mayor influencia en las actividades empresariales, entre otros los de Correos y Telégrafos. Para ello se ha puesto en funcionamiento un plan de mecanización, que se verá reforzado con la modernización de los restantes sectores de transportes y comunicaciones.

### 3.2. Recursos humanos

*La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.*

La construcción de centros educativos y la mejora de los existentes constituyen un soporte básico de las estrategias de desarrollo para Extremadura. La formación profesional, en particular la orientada a los sectores agropecuario y turístico, merecen un apoyo especial. La mejora de la educación técnico-profesional y la lucha contra el desempleo son objetivos centrales dentro del proyecto global de potenciación del capital humano.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	198,09	198,09	138,67	59,43	0,00
Desarrollo del tejido económico	362,84	145,27	108,95	36,32	217,57
Turismo	51,42	51,42	33,43	18,00	0,00
Agricultura/Desarrollo rural	257,31	243,90	182,93	60,98	13,40
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	139,14	139,14	94,90	44,24	0,00
Valorización de recursos humanos	209,56	209,56	166,87	42,69	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	6,90	6,90	5,52	1,38	0,00
Total*	1.225,27	994,29	731,26	263,03	230,98

\* El conjunto de las actividades estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 1.121 millones de ecus.

FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de ecus.



También se prevé mejorar la capacidad de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, especialmente con mecanismos que fomenten las relaciones entre los centros públicos y las empresas, que faciliten la financiación de proyectos tecnológicos y que posibiliten la transferencia de tecnología, así como su difusión e información entre los agentes económicos y sociales.

En el caso extremeño merecen un apoyo especial los programas destinados a facilitar la acción de las pequeñas y medianas empresas, algunos de los cuales ya disponen de subvenciones de la Unión Europea, además del respaldo directo de las propias autoridades autonómicas.

### 3.3. Apoyo a la actividad productiva

*En los próximos años, la Unión Europea reforzará su programa de acción en Extremadura de acuerdo con las autoridades locales, regionales y nacionales.*

En este eje de desarrollo se contempla reforzar las ayudas a las industrias relacionadas con la producción agropecuaria regional y fomentar la cooperación entre los agentes económicos, con el objetivo de mejorar la calidad, organizar redes comerciales y facilitar el acceso a los mercados financieros.

Asimismo, se estimularán los intercambios con empresas de otros países miembros de la Unión Europea (en especial portuguesas) y se apoyará la mejora del entorno de las zonas urbanas donde puedan ubicarse nuevas actividades productivas. También se adoptaron medidas para facilitar suelo industrial, estimular el desarrollo local y favorecer las actividades artesanales.

Algunos municipios, como Badajoz, Almendralejo, Don Benito, Mérida, Villanueva de la Serena, Cáceres y Plasencia, están recibiendo financiación para mejorar su infraestructura urbana. En otros casos, como la atención sanitaria, se prevé la construcción de 19 nuevos centros de salud, ubicados en pequeños municipios de la Comunidad Autónoma.

También se han previsto medidas de amplio alcance para apoyar actividades económicas, como, por ejemplo, la ampliación de la red de gas, la mejora de la infraestructura eléctrica, y la construcción de la estación de Bienvenida (para el suministro de la zona meridional de la región).



### **3.4. Agricultura y desarrollo rural**

Entre las principales actividades orientadas a favorecer el desarrollo rural destacan:

- la reestructuración de las condiciones de producción mediante el desarrollo de infraestructuras rurales, la concentración parcelaria y la ampliación y mejora de la superficie regable;
- la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales a través de la valorización del potencial forestal y de los ecosistemas propios de las dehesas existentes en la Comunidad Autónoma;
- la reorientación de la producción y la mejora de la calidad de los productos agropecuarios, incluyendo la reestructuración de sectores con dificultades de mercado;
- la diversificación de la actividad agraria, mediante la búsqueda de actividades generadoras de rentas alternativas, encaminadas a favorecer el desarrollo rural.

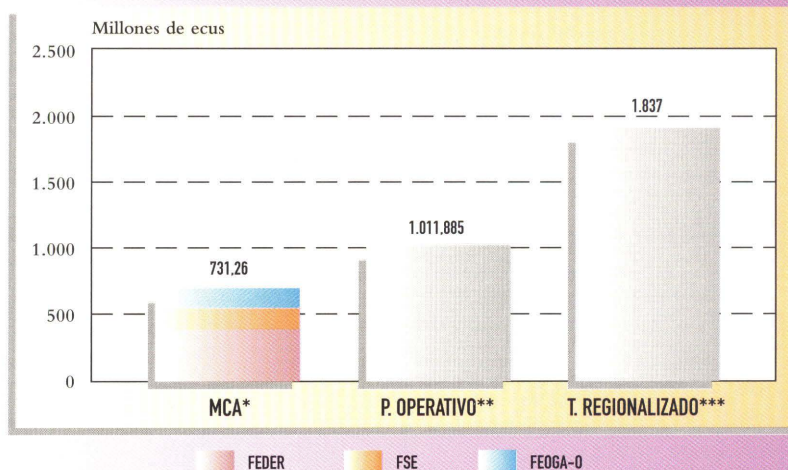
También recibirá apoyo especial la acuicultura, de gran valor en la región extremeña y de notables posibilidades en los próximos años dadas las buenas condiciones con las que cuenta en este tipo de actividades (tencas, truchas, carpa real y común, etc).

Asimismo, el mundo rural, y más específicamente sus dimensiones social y productiva, requiere un tratamiento especial en zonas estructuralmente deprimidas como Extremadura y con amplia tradición migratoria. La modernización de sus actividades, el perfeccionamiento de las cualificaciones profesionales, la mejora de la calidad de las producciones y la ampliación de las redes de comercialización forman parte de las tareas que se están abordando con carácter prioritario en este nuevo Marco Comunitario de Apoyo.

### **3.5. Energía y suministro de agua**

En la extensión y diversificación de las infraestructuras energéticas está prevista la construcción del gasoducto de Extremadura, con suministro a las poblaciones de Don Benito, Villanueva de la Serena, Miajadas, Mérida, Almendralejo, Cáceres, Plasencia y Badajoz.

## AYUDAS ESTRUCTURALES A EXTREMADURA PERIODO 1994-1999



\*Marco Comunitario de Apoyo.

\*\*Incluye otras acciones regionales.

\*\*\*Incluye acciones plurirregionales.

También se ha previsto la reforma de la infraestructura eléctrica, con la construcción de una red mallada en alta tensión en la provincia de Badajoz, así como la ampliación de distintas redes y subestaciones de transformación.

*Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de integración y articulación territorial, infraestructura de apoyo a las actividades económicas y valorización de los recursos humanos.*

En materia hidrológica se desarrollarán acciones de mejora de la calidad en ríos (Guadiana, Anarquillos, Valdeazogues y Guadajira) y en distintos embalses. También se regularán los abastecimientos, tanto de origen superficial como subterráneo, y se acometerán obras de acondicionamiento de los abastecimientos. Asimismo, está previsto potenciar la red de embalses y depósitos y mejorar la calidad del agua, especialmente la

destinada al consumo humano.

Algunas de estas acciones ya se han iniciado, o están a punto de iniciarse, en el Programa Operativo previsto para los primeros años del periodo 1994-1999. Otras iniciativas, dada su amplitud y complejidad, requerirán más tiempo para culminar su puesta en funcionamiento.



### 3.6. Medio ambiente

La preservación del excelente medio natural de la región extremeña constituye un requisito prioritario. Junto a otras acciones, los programas establecidos prevén continuar el esfuerzo de modernización de los sistemas de depuración y saneamiento de las cuencas, entre ellas las de los ríos Guadajira y Guadiana.

También son de interés las actuaciones para ordenar los espacios naturales protegidos, conservar las especies en peligro de extinción, luchar contra la erosión y pérdida de la masa forestal y preservar los distintos ecosistemas.

Asimismo, la preservación del medio urbano, en particular mediante la recuperación de espacios deteriorados y la lucha contra las distintas formas de contaminación, facilitarán la creación de conjuntos funcionales, que favorecerán la cohesión económica y social.

### 3.7. Turismo y asistencia técnica

El turismo constituye el sector de mayor potencial de desarrollo en Extremadura. Para ello se precisa una oferta de calidad que incluya obras de restauración, diversificación de las actividades y fomento del turismo relacionado con la naturaleza y su preservación.

*El apoyo de la Unión Europea a Extremadura ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales, y especialmente el FEDER, canalizaron una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el período 1989-1993.*

Este aspecto, así como los otros recogidos en el Marco Comunitario de Apoyo para esta Comunidad Autónoma, podrá beneficiarse de las acciones de asistencia técnica destinadas a facilitar y reforzar la aplicación de las medidas previstas por las autoridades locales, regionales, nacionales y comunitarias.

A título ilustrativo pueden citarse algunas de las primeras medidas propuestas en el Programa Operativo que ha servido para poner en funcionamiento el Marco

Comunitario de Apoyo en Extremadura. Entre ellas se encuentran, en el sector turístico, la rehabilitación y conversión del Convento de San Vicente Ferrer en Parador de Turismo (Plasencia) y la modernización de varias instalaciones termales, como los «Balnearios Baños», «Hidalgo y Cortés» y «El Temporal».

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

A través de medidas específicas y de otras de amplio alcance regional se trata de facilitar el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida en la Comunidad Autónoma extremeña, permitiendo su adecuada inserción en la economía europea. El nuevo instrumento financiero de cohesión, creado por el Tratado de la Unión Europea, también contribuirá a este objetivo en los ámbitos establecidos: redes de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente.

La cohesión interna es un requisito básico para favorecer las conexiones entre las regiones europeas y la mejora del nivel de vida de sus ciudadanos. La Unión Europea prestará cada vez más atención a las zonas menos favorecidas en el amplio espacio de integración europeo. Se trata de un objetivo de solidaridad, cuya búsqueda ha de ser compatible con la construcción de un espacio económico de gran dimensión. Por ello, Extremadura se beneficiará de forma creciente de los instrumentos comunitarios de ayuda al desarrollo regional.



## Centros de información y documentación europea

# DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **BADAJOS**

### ***Centro de Documentación Europea***

Centro de Documentación  
e Información Europea de  
Extremadura

Avda. de Europa, 4  
06004 BADAJOZ  
Tel.: (924) 24 13 01  
Fax: (924) 24 38 53

## **CÁCERES**

### ***Eurobiblioteca***

Biblioteca Pública de Cáceres  
Alfonso IX, 26  
10004 CÁCERES  
Tel.: (927) 24 33 00

### ***Centro de Información Rural***

Carrefour Cáceres  
Doctor Marañón, 2 bajo  
10004 CÁCERES  
Tel.: (927) 21 67 50  
Fax: (927) 21 68 02

### ***B.C. NET y Centro de Innovación Empresarial***

Sociedad para el Desarrollo  
Industrial de Extremadura  
(SODIEX)  
Doctor Marañón, 2  
10002 CÁCERES  
Tel.: (927) 22 48 78  
Fax: (927) 24 33 04

### ***Euroventanilla***

Ayuntamiento de Cáceres  
Euroventanilla de Extremadura  
Edificio «La Chicuela»  
Sánchez Herrero, 2  
10004 CÁCERES  
Tels.: (927) 21 71 83/24 70 25  
Fax: (927) 21 00 66

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

*Ministerio de Economía y  
Hacienda*

Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162,  
planta 19  
28071 MADRID  
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40  
Fax: (91) 583 52 72

*Junta de Extremadura*

Dirección General de  
Planificación y Presupuestos  
Avda. del Guadiana, s/n  
06800 MÉRIDA (Badajoz)  
Tel.: (924) 38 51 38  
Fax: (924) 38 51 71

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

### **SECCIÓN GARANTÍA**

#### ***Organismo de coordinación:***

#### ***Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación***

Fondo de Ordenación y  
Regulación de Producciones y  
Precios Agrarios (FORPPA)  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Tel.: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación y  
Organización del Mercado de  
Productos de la Pesca y Cultivos  
Marinos (FROM)  
Corazón de María, 8, 2.ª planta  
28002 MADRID  
Tel.: (91) 347 36 00  
Fax: (91) 347 36 29

### **SECCIÓN ORIENTACIÓN**

#### ***Organismo de coordinación:***

#### ***Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación***

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma y  
Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Tel.: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

#### ***Junta de Extremadura***

Dirección General de  
Planificación y Presupuestos  
Avda. del Guadiana, s/n  
06800 MÉRIDA (Badajoz)  
Tel.: (924) 38 51 06  
Fax: (924) 38 51 09

## **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

#### ***Ministerio de Trabajo y Seguridad Social***

Unidad Administradora del  
Fondo Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Tel.: (91) 409 09 41  
Fax: (91) 574 16 01

#### ***Junta de Extremadura***

Dirección General de  
Planificación y Presupuestos  
Avda. del Guadiana, s/n  
06800 MÉRIDA (Badajoz)  
Tel.: (924) 38 51 38  
Fax: (924) 38 51 71



## GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-  
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

**URBAN** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

**VALOREN** Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

**YOUTHSTART** Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**





## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**